PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 082.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA AL CONSORCIO EN COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS/ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2014 (AD-REFERENDUM) "ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES Y VEHICULOS PARA LA SICOM"

Asunción, 11 de marzo de 2014

VISTO: El informe de fecha 10 de marzo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM – Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2014 (Ad-Referéndum) "Adquisición de seguro de bienes y vehículos para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica (Ad-Referéndum) han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Aseguradora del Este S.A. de Seguros, Lote Nº 1, G. 395.000.000, Lote Nº 2, G. 105.000.000, Total, G. 500.000.000, y, 2) Consorcio en Coaseguro La Consolidada S.A. de Seguros/Aseguradora Paraguaya S.A., Lote Nº 1, G. 393.400.000, Lote Nº 2, G. 103.340.000, Total, G. 496.740.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las firmas Aseguradora del Este S.A. de Seguros, La Consolidada S.A. de Seguros y Aseguradora Paraguaya S.A., las dos últimas consorciadas en coaseguro, dieron cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las garantías de mantenimiento de ofertas se hallan debidamente extendidas, los formularios de ofertas y planillas de precios están debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, igualmente señala que la oferta del consorcio en coaseguro La Consolidada S.A. de Seguros/Aseguradora Paraguaya S.A. es la oferta económica evaluada como la más baja, en ambos lotes, por lo que es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, el artículo 5°, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Fabrizio Cattaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 082.-

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar al Consorcio en Coaseguro La Consolidada S.A. de Seguros/Aseguradora Paraguaya S.A. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM – Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2014 (Ad-Referéndum) "Adquisición de seguro de bienes y vehículos para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM – Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2014 (Ad-Referéndum) "Adquisición de seguro de bienes y vehículos para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar, por Lote, al Consorcio en Coaseguro La Consolidada S.A. de Seguros/Aseguradora Paraguaya S.A. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM – Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2014 (Ad-Referéndum) "Adquisición de Seguro de Bienes y Vehículos para la SICOM", de conformidad con el cuadro que se inserta a continuación:

OFERENTE	LOTE Nº	MONTO G.
Consorcio en Coaseguro La Consolidada S.A. de Seguros/Aseguradora Paraguaya S.A.	1	393.400.000.-
	2	103.340.000.-
	TOTAL	496.740.000.-

Fabricio Callgaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 082.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 260, Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F.: 10 - Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2014.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM